



Departamento de Rentas
PAC/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"venta alimentos, remedios y
accesorios para mascotas"

SANTA CRUZ, 27 Mayo del 2019.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 94 de fecha 27 de Mayo del 2019, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 1655/

APRUEBESE Patente Comercial de "VENTA DE ALIMENTOS, REMEDIO Y ACCESORIOS PARA MASCOTA, a nombre de **PATRICIO HORACIO SANDOVAL SANDOVAL**, RUT: 07.258.226-8, con domicilio en O'Higgins N° 88 local 3, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría